



Rad.76114003001-2023-00238-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informando que se encuentra surtido el emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir, . Queda para proveer. **Buga Valle, Abril 01 de 2024.**

Luiz Stella Castaño Osorio

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial Mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2023-00238-00
SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: SANDRA JANETH MONSALVE HERNANDEZ
LUZ MILA MARMOLEJO HERNANDEZ
LEONOR HERNANDEZ
MARIA ROSELIA MARMOLEJO HERNANDEZ
INES MARMOLEJO HERNANDEZ
YESENIA MARMOLEJO HERNANDEZ

CAUSANTE: MARIA NUBIA HERNANDEZ OSPINA
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0845

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Abril Veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, se procede a revisar el plenario; se tiene en cuenta que el auto de apertura del presente proceso se encuentra incluido en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión, tal como lo ordena el parágrafo 1 del Art. 490 del C.G.P., y se encuentra acreditado que se ha surtido el emplazamiento surtido conforme al Art. 10 de la Ley 2213 del 2022 a las personas que se crean con derecho a intervenir; pero se advierte que para continuar con la siguiente etapa procesal, como lo es señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de bienes de los causantes, prevista en el artículo 501 ibidem, la parte actora debe cumplir con la carga de la notificación al señor **CAMILO MARMOLEJO HERNANDEZ** ; tal como se ordenó el auto interlocutorio Nro. 1617 del 01 de agosto del 2023.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

INSTAR a la parte actora con el fin de que se sirva surtir el tramite de citación al señor **CAMILO MARMOLEJO HERNANDEZ**, tal como se ordenó en el numeral 6 de la providencia 1617 del 01/08/2023, con el fin de continuar con la etapa procesal de señalar fecha y hora para audiencia de inventario y avalúos de bienes relictos dejados por el causante.

NOTIFIQUESE,

Stella C. O.

Wilson Manuel Benavides Narvaez

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 23 DE ABRIL DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 046.

Julian David Bejarano Peña
JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario